



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 345-2022-UNF/CO

Sullana, 14 de julio de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 863-2022-UNF-VPAC/FCET de fecha 04 de julio de 2022; el Oficio N° 241-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 06 de julio de 2022; el Oficio N° 445-2022-UNF-VPAC de fecha 07 de julio de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, de fecha 29 de junio de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM y Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

calendario, a partir del 1 de julio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio N° 863-2022-UNF-VPAC/FCET, de fecha 04 de julio de 2022, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario Titulado: "Revalorizando la lectura en la comunidad universitaria de la UNF"; propuesto por la docente asesora: Mg. Raquel Silva Juárez y Sr. José Luis Esteves Torres. Los cuales han sido evaluados y aprobados por la Facultad y la Docente Responsable de RSU – Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2022-UNF/CO".

Que, mediante Oficio N° 241-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 06 de julio de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Revalorizando la lectura en la comunidad universitaria de la UNF", elaborado por Greysi Kimberly Alban Sandoval, Maria Cornejo Zapata, Karina Aurora Herrera Guzmán Beli Junior Navarro Fuentes, Yosselin Masiel Jiménez Medina y Karol Brillith Viera Heredia, estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, los mismos que están asesorados por la Mg. Silva Juárez Raquel, docente adscrita a la Facultad antes mencionada y el Sr. José Luis Esteves Torres, Técnico de Biblioteca de la UNF; asimismo, el presente Plan de Trabajo se encuentra avalado según Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera. En ese sentido, la coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, no requerirá presupuesto alguno; por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 445-2022-UNF-VPAC, de fecha 07 de julio de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Revalorizando la lectura en la comunidad universitaria de la UNF; formulado por un grupo de estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y asesorados por la Mg. Raquel Silva Juárez docente adscrita a la Facultad en mención. En merito a lo expuesto se solicita la aprobación del citado plan el cual no requiere de presupuesto, el mismo que ha sido previamente socializado por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de julio de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

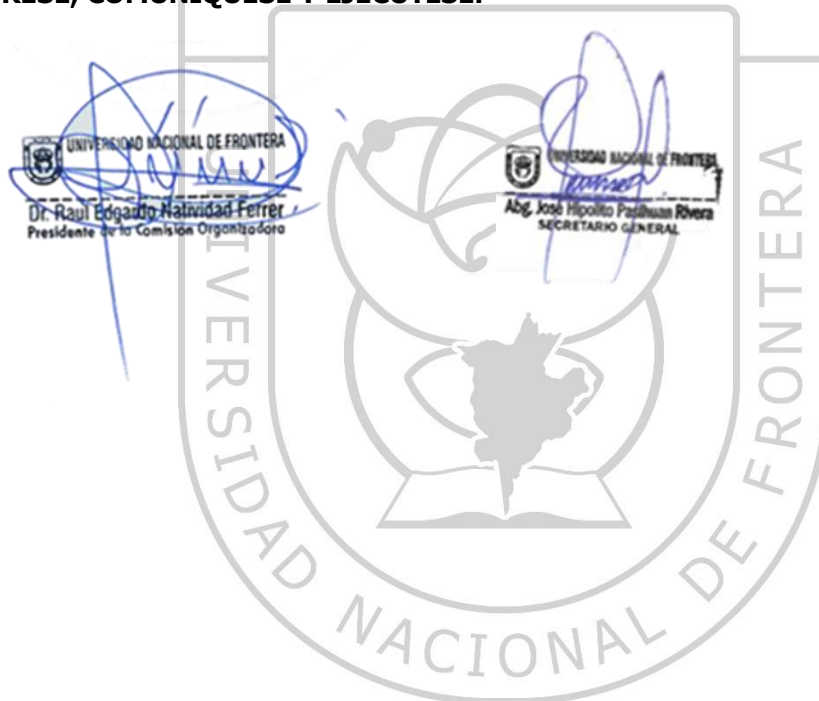
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Revalorizando la lectura en la comunidad universitaria de la UNF", propuesto por la docente Mg. Raquel Silva Juarez, Sr. José Luis Esteves Torres, técnico de biblioteca, estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario: Revalorizando la lectura en la comunidad universitaria de la UNF

Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

Sullana – Perú

2022

Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario

1. Título del Plan de Trabajo:

"Revalorizando la lectura en la comunidad universitaria de la UNF".

2. Integrantes:

Alumnos de la facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

3. Datos de los docentes responsables

- Mgt. Silva Juarez Raquel

Jefa de biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera.

- Sr. Esteves Torres José Luis

Técnico de biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera



4. Datos de los estudiantes del Plan de Trabajo:

Nº	Código Universitario	Apellidos y Nombres	Cargo en el Plan de Trabajo	Nº de Teléfono O Móvil	Correo Electrónico Actualizado	Firma
1	2021202001	Alban Sandoval, Greysi Kimberly	Miembro	946036177	2021202001@unf.edu.pe	
2	2021202002	Cornejo Zapata, Maria Cornejo	Miembro	943563723	2021202002@unf.edu.pe	
3	2021202005	Herrera Guzmán Karina Aurora	Miembro	900547812	2021202005@unf.edu.pe	
4	2021102010	Navarro Fuentes, Beli Junior	Miembro	961220519	2021102010@unf.edu.pe	
5	2021202006	Jimenez Medina, Yosselin Masiel	Miembro	916111681	jimenezyosselin88@gmail.com	
6	2021202011	Viera Heredia, Karol Brillith	Miembro	926194542	2021202011@gmail.com	

5. Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU:

- Localidad: Sullana
- Distrito: Sullana
- Provincia: Sullana

6. Datos personales o institucionales del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de RSU:

7. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) es una universidad nacional, ubicada en Av. San Hilarión N° 101, Nueva Sullana en la ciudad de Sullana, Perú. Su campus principal se localiza en la ciudad de Sullana. La Universidad Nacional de Frontera cuenta actualmente con 6 carreras profesionales: Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería en Biotecnología, Administración Hotelera y de Turismo. Fue creada por la Ley N° 29568 el 26 de julio de 2010 y desde septiembre de ese año tuvo una Comisión Organizadora, presidida por el Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites.

Actualmente cuenta con docentes especializados, algunos con maestrías y doctorados. Desde agosto del año 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad es presidida por el Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer.

Las clases presenciales regresan después de sufrir el contexto de una pandemia global, y la Universidad Nacional de Frontera, situada en la ciudad de Sullana, fue una de las instituciones que se vio afectada por este desastre virológico, sin embargo, supo sobrellevarla a través de un sistema sincrónico (clases virtuales), y cumpliendo los procedimientos legales del gobierno, como lo ha venido siendo el protocolo de bioseguridad en las aulas del alumnado. Esto ha conllevado a una carente inclinación en la mayoría de los alumnos hacia la lectura, debido a la falta de vinculación lectora y comprensión literaria, que se ha evidenciado por medio de la deficiencia en redacción formal, científica, léxico y gramática presente en los trabajos académicos de los alumnos, que se han presentado durante los últimos años académicos; razón por la que resulta de mucha urgencia difundir la lectura en la comunidad universitaria de este recinto, que abre las puertas y se repotencia con miras a la presencialidad.

Teniendo en cuenta lo mencionado líneas arriba, es necesario revalorar la lectura como práctica cultural realizada en un espacio designado de nuestra universidad ("la biblioteca"), en los cuales los lectores (alumnado), comparten comportamientos, actitudes y significados en torno al acto de leer, comprometiendo a los jóvenes estudiantes de las diferentes facultades a formar parte de esta comunidad lectora, haciendo uso de nuestra biblioteca, y de los recursos materiales que se encuentran en ella, los más de 250 libros donados a la universidad, el recurso bibliográfico en su uso físico y la plataforma virtual que se ha implementado..

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad universitaria:

- Revalorizar el conocimiento de la lectura como práctica cultural, académica y/o recreacional.
- Valorar y concientizar el uso y cuidado de los recursos materiales o físicos de la biblioteca.
- Incentivar el hábito de la lectura en estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Conocer el patrimonio cultural y natural, y recursos turísticos del Valle del Chira a través de los libros de la biblioteca.

9. Línea(s) de acción de RSU:

Línea de ciudadanía

10. Temática a trabajar:

- Feria de lectura
- Iniciativa de asignación de nombre para la biblioteca de la Universidad Nacional Frontera
- Cultura literaria
- Club de lectura de la Universidad Nacional Frontera
- Orientación audiovisual de la ruta hacia la biblioteca de la Universidad Nacional Frontera
- Vida y obras de Reynaldo Moya
- Video Documental

11. Breve descripción del problema a abordar:

La realización de conformación de Club de Lectura, feria literaria y documental informativo, busca el Fortalecimiento de la Educación Literaria en estudiantes de la Universidad Nacional De



Frontera; por ello, se necesita involucrar a directivos, docentes y estudiantes de la presente universidad de la provincia de Sullana, para fortalecer la cultura lectora y conocer la normativa o base legal para la conformación y realización de estas actividades, que serán llevadas a cabo en el entorno del aniversario de la Universidad Nacional de Frontera y en el transcurso del semestre II -2022

Se necesita trabajar en alianza estratégica con las autoridades de la UNF y articulando la educación a la lectura que redundará en beneficio de la comunidad receptora participante de estas actividades.

12. Objetivos del plan de trabajo:

12.1. Objetivo General

Realizar actividades que incurran en resaltar la importancia de la lectura y la educación literaria en la comunidad universitaria – UNF, en virtud de su 12° aniversario desde su creación por la Ley N° 29568 en 2010.

12.2. Objetivos específicos

- Formar un club de lectura universitario.
- Organizar una feria literaria denominada Reynaldo Moya Espinoza.
- Realizar un video documental sobre la importancia de la lectura.
- Proponer como nombre "Reynaldo Moya Espinoza" para la biblioteca de la universidad.
- Realizar un video sobre la ruta hacia la biblioteca de la universidad.
- Contar con la participación de los directivos y docentes de la UNF en actividades del desarrollo del presente plan de trabajo.

13. Beneficiarios esperados:

Docentes y alumnado de la UNF.

14. Duración del plan de trabajo:

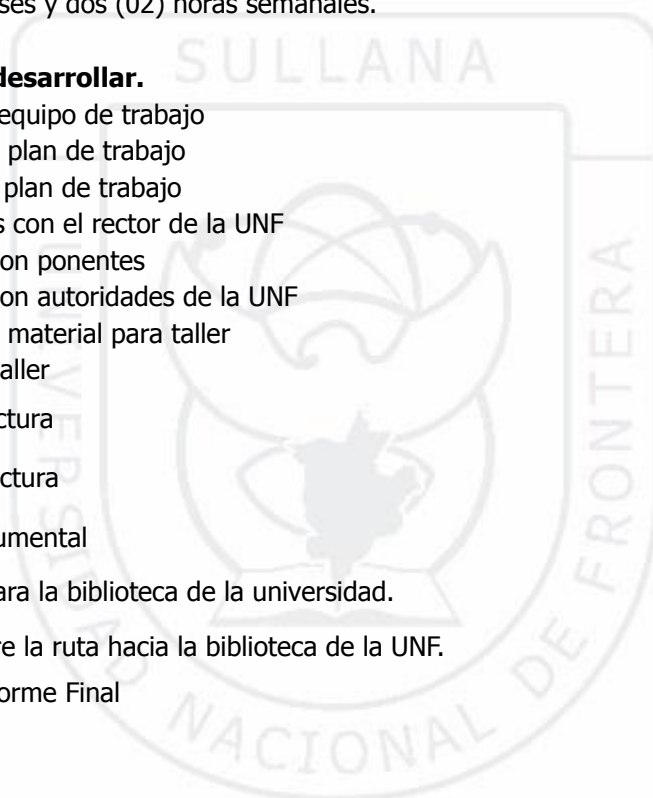
- Inicio: 30 de Junio de 2022
- Término: 30 de diciembre de 2022

15. Horario semanal de ejecución del plan de trabajo.

Por seis (06) meses y dos (02) horas semanales.

16. Actividades a desarrollar.

- Conformación equipo de trabajo
- Elaboración de plan de trabajo
- Aprobación de plan de trabajo
- Coordinaciones con el rector de la UNF
- Coordinación con ponentes
- Coordinación con autoridades de la UNF
- Elaboración de material para taller
- Desarrollo de taller
 - ✓ Club de lectura
 - ✓ Feria de lectura
 - ✓ Video documental
 - ✓ Nombre para la biblioteca de la universidad.
 - ✓ Video sobre la ruta hacia la biblioteca de la UNF.
- Entrega de Informe Final



16.1. Descripción detallada de cada actividad:

- **Nombre de la Actividad:** Educación literaria en la comunidad unefina.
- **Descripción:** Por el 12º aniversario de la Universidad Nacional de Frontera se realizarán actividades que promuevan la lectura en las instalaciones de este recinto. La educación literaria es aquella donde se busca resaltar el aprendizaje para realizar el proceso de recepción e interpretación de textos de forma eficaz, por la que resulta primordial su práctica y desarrollo; razón por la que se realizan las actividades mencionadas, para fomentar una participación lectora activa, impulsar la comprensión de textos e incentivar la importancia de estudio de textos.
- **Duración:** 6 meses.
- **Beneficiarios:** Comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera.
- **Ponente:** Docentes, autoridades y representantes de este proyecto de la Universidad Nacional Frontera.



16.2. Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				Nº HORAS/ ACTIVIDADES
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Conformación del equipo de trabajo.																													4
Compromiso asumido por la profesora Raquel Silva Juárez																													4
Reuniones de coordinación																													4
Elaboración del plan de trabajo por los estudiantes responsables																													4
Entrega del plan de trabajo a la coordinación de la vicepresidencia académica y responsable del RSTU de la universidad.																													4
Revisión del plan de trabajo por parte de la coordinación de la vicepresidencia académica y responsable del RSTU de la universidad.																													4
El plan de trabajo de extensión universitaria y proyección social se eleva a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.																													4
Aprobación del plan de trabajo.																													4
Coordinación con las alianzas estratégicas																													4
Promoción formal de las actividades ante la comunidad universitaria.																													4
Presentación de las actividades ante la comunidad universitaria.																													4
Elaboración de informe final.																													4
Entrega de Informe Final.																													4
Revisión y aprobación de informe.																													4



17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

- Laptop
- Internet
- Plataforma Meet
- Diapositivas
- PDF
- Proyector
- Mesas
- Toldo
- Material Audiovisual (Cámara, luces, etc.)
- Polos

17.1 Requerimientos

- Credenciales para personal autorizado en difundir información necesaria para el uso correcto de la biblioteca UNF
- Reconocimiento al servicio de voluntariado para organizadores y participantes.
- Tener el apoyo del área audiovisual de la universidad para realizar los proyectos de imagen.



Mgt. Silva Juarez Raquel
Jefa de biblioteca
de la Universidad Nacional de Frontera.



Sr. Esteves Torres José Luis
Técnico de biblioteca
de la Universidad Nacional de Frontera

